

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.



AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Proceso Por Comparación de Precio

(Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005)

ENMIENDA I

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Santo Norte, les informa a todos los interesados en participar en el proceso de referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, (Dirigido Solo para MIPYMES), adquisición de Materiales de Construcción, para ayudar a personas de escasos recursos, en diferentes lugares del Municipio Santo Domingo Norte, los cambios que fueron realizados al Pliego de Condiciones Específicas (Términos de Referencias), del Mencionado Proceso.

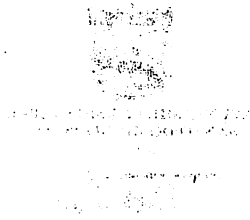
Los cambios son los siguientes:

1- Se modifica el Cronograma de actividades para que en lo adelante diga lo siguiente:

Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Convocatoria en los Portales página Web de la Institución y Compras Dominicana.	22 de octubre 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	Hasta el 28 de octubre del 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 30 de octubre 2020
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” Ofertas Técnicas, “Sobre B” Ofertas Económicas y Muestras.	Recepción 05 de noviembre 2020, desde 8:30 am hasta 10:00 am.

2757 (ASD)
EYPH
MHP



AMBIENTAMENTO DEL SISTEMA INFORMATICO

"Atto di autorizzazione di principio di spesa"

Procedura per l'acquisto di beni

relativa al sistema informatico

ESPOSIZIONE

Il presente documento ha lo scopo di autorizzare la spesa per l'acquisto di beni per il sistema informatico. La spesa è destinata all'acquisto di software, hardware e servizi di consulenza. La spesa è autorizzata per un importo complessivo di Euro 100.000,00. La spesa è autorizzata per un periodo di validità di 12 mesi a decorrere dalla data di approvazione del presente documento.

La spesa è autorizzata per un importo complessivo di Euro 100.000,00.

La spesa è autorizzata per un periodo di validità di 12 mesi a decorrere dalla data di approvazione del presente documento.

Il presente documento è autorizzato per un importo complessivo di Euro 100.000,00.

Data	Descrizione
01/01/2010	Autoregolazione del sistema informatico per l'anno 2010
01/01/2010	Autoregolazione del sistema informatico per l'anno 2010
01/01/2010	Autoregolazione del sistema informatico per l'anno 2010
01/01/2010	Autoregolazione del sistema informatico per l'anno 2010
01/01/2010	Autoregolazione del sistema informatico per l'anno 2010

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

	Apertura Sobre "A" 11:00 AM y Verificación de Muestras.
5. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras.	05 de noviembre 2020, 11:00 am
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta 11 de noviembre 10:00 am
7. Plazo para corregir documentos sub-sanables	Hasta 16 de noviembre 2020, hora 10:00 am
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Hasta 17 de noviembre 2020, Hasta las 10:00 am
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	18 de noviembre 2020, hasta 2:00 pm.
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	20 de noviembre del 2020, hora 10:00 am.
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	23 de noviembre del 2020
12. Adjudicación	25 de noviembre del 2020
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria o Fianza de Compañía Reconocida de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 10 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

LFST

 EYPH
 WHF

<p>18. Publicación de los Comandos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector</p>	<p>después de haberse suscritos por las partes</p>
<p>17. Suscripción del Contrato</p>	<p>dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la Notificación de Adjudicación</p>
<p>16. Plazo para la constitución de la Entidad o Entidad de Contratación</p>	<p>dentro de los siguientes 05 días hábiles siguientes a partir de la Notificación de Adjudicación</p>
<p>15. Notificación y Publicación de Adjudicación</p>	<p>5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación</p>
<p>14. Adjudicación</p>	<p>05 de noviembre del 2020</p>
<p>13. Evaluación de las Propuestas "Sobre B"</p>	<p>03 de noviembre del 2020</p>
<p>12. Plazo y fecha de presentar las propuestas "Sobre B"</p>	<p>10:00 am del 02 de noviembre del 2020 hasta las 10:00 am</p>
<p>11. Notificación de los Resultados de la Presentación de las Propuestas Económicas "Sobre B"</p>	<p>02 de noviembre del 2020 hasta las 10:00 am</p>
<p>10. Notificación de los Resultados de la Presentación de las Propuestas Económicas "Sobre B"</p>	<p>02 de noviembre del 2020 hasta las 10:00 am</p>
<p>9. Plazo para corregir documentos suscritos</p>	<p>02 de noviembre del 2020 hasta las 10:00 am</p>
<p>8. Notificación de errores u omisiones de documentación</p>	<p>02 de noviembre del 2020 hasta las 10:00 am</p>
<p>7. Verificación, Validación y Evaluación de los Documentos de los Postulantes</p>	<p>02 de noviembre del 2020 hasta las 10:00 am</p>
<p>6. Verificación de la Veracidad de los Documentos</p>	<p>02 de noviembre del 2020 hasta las 10:00 am</p>

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

Especificaciones Técnicas: para que en lo adelante diga lo siguiente:

Items	Articular	Cantidad	Presentación/Unidad de medida
1	Planchas de Zinc Acanalado Calibre 29	8,000	Plancha
2	Block Nº 6 Premium	5,000	Unidad
3	Cemento Gris, Fundas	1,000	Fundas
4	Madera 1x4x12 Pino Bruto Americano	500	Unidad
5	Madera 2x4x12 Pino Bruto Americano	400	Unidad
6	Metros de Arena Azul Triturada Lavada	50	Metro
7	Metros de Grava 3/4 a media	30	Metro
8	Barilla Metal 3/8 (Unidad)	1,000	Unidad
9	Clavos de Zinc (Libra) de 2 ½	300	Libra

Documentación a Presentar Ofertas Técnicas (Sobres “A”), para que en lo adelante diga los siguientes:

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Copia registro de Proveedores del Estado (**RPE**) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y cuyo rubro este acorde con el objeto de la Compañía Oferente y del servicio que ofrece (Vigente).
4. Formulario de entrega de muestras (**SNCC.F.056**)
5. Asamblea actualizada de la compañía ofertante, conjuntamente con la Nómina de Accionistas.
6. Estatutos Sociales de la Empresa.
7. Copia Cédula de Identidad y Electoral del representante de la Compañía Oferente con calidad para ello.
8. Copia del **Registro Mercantil**, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar (Vigente).
9. Poder a nombre del ayuntamiento de Santo Domingo Norte para verificar los datos suministrados.
10. Declaración Jurada del solicitante en que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones

2757 AS3
EYMH
MHF

Las especificaciones técnicas para que en lo adelante diga lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/Unidad de medida
1	Clavos de Zinc Acapulco (Clavo 20)	2,000	Unidad
2	Acero N° 4	2,000	Unidad
3	Concreto GPC F2000	2,000	Unidad
4	Madera 2x4x12 Pino Blanco Americano	200	Unidad
5	Madera 2x4x12 Pino Blanco Americano	1,000	Unidad
6	Metros de Alambres de Alambre de Alambre Lavado	20	Metro
7	Metros de Grava 3/4 a media	20	Metro
8	Barras de Acero N° 4 (Unidad)	1,000	Unidad
9	Clavos de Zinc (Libra) de 3/8	200	Libra

Elaboración e Inventario (Verificar Clavos "A") para que en lo adelante diga lo siguiente:

A) Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Ofertas (S/MC-E-044).
2. Formulario de Información sobre el Ofertante (S/MC-E-042).
3. Copia registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, controlado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y cuyo rubro coincida con el objeto de la Compañía Ofertante y del servicio que ofrece (Vigente).
4. Formulario de entrega de muestras (S/MC-E-046).
5. Actas de conformidad de la compañía ofertante, conjuntamente con la firma de Acreditación.
6. Estados financieros de la empresa.
7. Copia Cédula de Identidad y Electoral del representante de la Compañía Ofertante con validez para ello.
8. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar (Vigente).
9. Poder o nombre del representante de la Compañía Ofertante para verificar los datos suministrados.
10. El oferente tiene el deber de solicitar que no se encuentre dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 3010-08 y debe manifestar si tiene o no juicio con el Poder Judicial o sus entes del Poder Judicial, de las instituciones financieras y de las instituciones

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, está debidamente notariada.

11. Certificación de MIPYME, una vigencia no menor a tres meses

B. Documentación Financiera:

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C. Documentación Técnica:

1. Certificación de disponibilidad en almacén.

Criterio de Evaluación:

Será verificado bajo la modalidad “**Cumple/no Cumple**”, tomando en cuenta que la oferta más conveniente será aquella que siendo calificada técnicamente, sea la que tenga menor precio.

Cronograma de Entrega de los Bienes:

Luego del oferente ser notificado de adjudicación, conjuntamente con un personal técnico del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, se estará trabajando el cronograma de entrega de los bienes, dicho cronograma no será mayor a 10 días laborables para la entrega.

LFST (ASJ)
EYPH
MAFF

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

Modelo de contrato a utilizar, en este proceso:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte, **[la Entidad Contratante]**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de **[indicar en virtud de qué ley fue creada]**, con domicilio y asiento social en **[indicar dirección completa]**, debidamente representada por **[indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante]** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]”, o por su nombre completo.**

De la otra parte **[indicar nombre de El Proveedor]**, RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **[indicar dirección completa]** debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **[indicar posición del representante]** dominicano(a), mayor de edad, **[indicar estado civil]**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte **[indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique]**, domiciliado(a) y residente en la ciudad **[indicar lugar de residencia]**, quien actúa de conformidad con el **[indicar documento]**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL PROVEEDOR”**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*

POR CUANTO: **[Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]**

POR CUANTO: A que la referida Resolución establece que superado el monto de **[Indicar el umbral]** la compra o contratación deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

POR CUANTO: Los días _____ (_____) y _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], **[la Entidad Contratante]** convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de **[indicar para qué]**.

POR CUANTO: Que hasta el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

POR CUANTO: Que el día _____ de _____ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”,* y a la apertura de los Sobres “A”, contentivos de las

550 f 557

[Handwritten signatures and initials]
EYMH
MAH

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día ____ (____) del mes de _____ del año [.....] se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que el día ____ (____) del mes de _____ del año [.....] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **[Inserta nombre de la Entidad Contratante]**, mediante Acta No. _____, de fecha ____ (____) del mes de _____ del año [.....], le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

POR CUANTO: A que el día ____ (____) del mes de _____ del año [.....], LA **[la Entidad Contratante]** procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: En fecha ____ (____) de _____ del año [.....] **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **[Entidad Contratante]**.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las

LFST ASS

DFP
EYPA
MHP

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **[la Entidad Contratante]**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$ [.....] (_____)**.

4.2 **[La Entidad Contratante]** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **[La Entidad**

551
LTSF ASS

Duo

EYPH
ZARF

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

Contratante, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.
- 5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

[Indicar forma de pago]

- 5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **[Insertar tiempo]** (____) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTIA.-

- 8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha _____ (_____) de _____ del año del año [.....], hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **[La Entidad Contratante]**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$** _____ (_____), equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.
- 8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **[La Entidad Contratante]** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-

- 9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

LFST P155

[Handwritten signature]
EYPH
MAF

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **[la Entidad Contratante]**.

ARTÍCULO 11: RESCIÓN DEL CONTRATO.-

11.1 LA **[la Entidad Contratante]** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **[la Entidad Contratante]**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

Lfsf 055
7
7


EYPH
21/11

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____ del año [.....], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

de _____ Actuando en nombre y representación de
[La Entidad Contratante]


(Legalizar)

Actuando en nombre y representación
(Poner aquí nombre de la compañía)

2757 055
L 757
Dm
EYPH
LAF

Referencia: ASDN-CCC-CP-2020-0005, Enmienda al Pliego de Condiciones para la Adquisición de Materiales de Construcción, Proceso dirigido solo para MIPYME.

COMITÉ DE COMPRAS (ASDN)




LIC. Altagracia J. Sanchez Soto
Asistente del Alcalde
Presidente



LIC. Luis Franklin Salazar
Director Administrativo
Miembro



LIC. Marcelo Heredia
Consultor Jurídico
Miembro



LIC. Darío Carvajal
Encargado de Planificación y
Desarrollo
Miembro



LIC. Evelin Yokasta Peña
Encargada de la Oficina del Libre
Acceso a la Información Pública
Miembro

Santo Domingo, República Dominicana
octubre 2020

COMITÉ DE COMPRAS (ARCA)

LIC. *[Firma]*
LIC. *[Firma]*, *[Nombre]*
Presidente del Comité



LIC. *[Firma]*
LIC. *[Firma]*, *[Nombre]*
Miembro

LIC. *[Firma]*
LIC. *[Firma]*, *[Nombre]*
Miembro

LIC. *[Firma]*
LIC. *[Firma]*, *[Nombre]*
Miembro

LIC. *[Firma]*
LIC. *[Firma]*, *[Nombre]*
Miembro

Santo Domingo, República Dominicana
octubre 2020